

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 001-2020-MDS

Sachaca, 06 de Enero del 2020

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 075-2019-MDS de fecha 23 de Diciembre del 2019 que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Sachaca para el Año Fiscal 2020, tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Informe N° 00001-2020-GPPYR de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el Proveído N° 003-2020 del Despacho de Alcaldía,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195 de la Constitución Política del Perú, el literal d) del artículo 42 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales.

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 014-2019 se Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 075-2019-MDS se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Sachaca incluyendo las transferencias dispuestas en la norma legal antes señalada.

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2020.

Que, de conformidad con lo prescrito en el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PROMULGAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2020 DEL PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

GASTOS	
Categorías del Gasto	En Soles
Gasto Corriente	10' 348,787.00
Gasto de Capital	6' 794, 784.00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>17' 143,571.00</b>

El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de fuente y genérica", que forma parte de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO: LOS RECURSOS QUE FINANCIAN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA promulgado en el Artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

INGRESOS	
Fuentes de Financiamiento	En Soles
Recursos Ordinarios	144,337.00
Recursos Directamente Recaudados	2'753,985.00
Recursos Determinados	14'245,249.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>17'143,571.00</b>



Municipalidad Distrital  
SACHACA

200  
SACHACA  
BICENTENARIO  
1821-2021

El desagregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detallan en el Reporte "Detalle de Ingresos" que forman parte de la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO TERCERO: APROBAR LA ESTRUCTURA FUNCIONAL Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2020, que forma parte de la presente Resolución de Alcaldía.**

**ARTÍCULO CUARTO: COPIA** de la presente Resolución de Alcaldía se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA  
SECRETARÍA GENERAL  
Abog. César Rojas Moscoso Rojas  
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA  
Sr. Emilio Díaz Pinto  
ALCALDE